



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002169-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a si está llevando a cabo la Junta de Castilla y León algún tipo de investigación sobre los hechos ocurridos en el yacimiento prerromano de Pintia y sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Junta para garantizar su protección y tutela.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002109 a PE/002195.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Isabel Gonzalo Ramírez, José Francisco Martín Martínez, José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Tras la denuncia pública del pasado 12 de enero de 2024 de Pintia Vaccea y del Centro de Estudios Vacceos Federico Wattenberg relativa a la destrucción de parte del yacimiento prerromano de Pintia en Padilla de Duero, Valladolid al parecer por la excavación de una zanja de riego y teniendo en cuenta que la Comunidad de Castilla y León tiene la competencia exclusiva sobre el Patrimonio Cultural ubicado en su territorio, en los términos establecidos en la Constitución y en su Estatuto de Autonomía, que los poderes públicos garantizarán la conservación, protección y enriquecimiento del Patrimonio Cultural de Castilla y León de acuerdo con lo establecido en la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León y que la misma, en el Artículo 32.1 Régimen de protección, establece que los bienes declarados de interés cultural gozarán de la máxima protección y tutela.

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Se pregunta:

¿Está llevando a cabo la Junta de Castilla y León algún tipo de investigación sobre los hechos ocurridos en el yacimiento prerromano de Pintia?

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para garantizar la máxima protección y tutela que como BIC ha de tener el yacimiento de Pintia?

Valladolid a 16 de enero de 2024

Los Procuradores

Laura Pelegrina Cortijo,

Patricia Gómez Urbán,

Pedro González Reglero,

Isabel Gonzalo Ramírez,





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

José Francisco Martín Martínez,

José Ignacio Martín Benito,

